



ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa que en el marco del 8 de marzo «Día Internacional de la Mujer», dicha Comisión Nacional, presentó su «Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia».</p> <p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos envía el «Informe Especial sobre Asignación y Contratación de Publicidad Oficial», elaborado por ese Organismo Nacional, mediante un estudio específico, a la discusión que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, para dar cumplimiento a la sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	
<p>El Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes envía información relativa a los proyectos para el mejoramiento y posibles ampliaciones del Aeropuerto Internacional de Guanajuato.</p>	
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicita información en relación a la aplicación que se ha dado a los artículos tercero y décimo segundo transitorios de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.</p>	
<p>Resoluciones emitidas por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, dentro de los amparos en revisión tramitados bajo los expedientes números 315/2017 y 319/2017.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite opinión derivada de la consulta de las iniciativas de adición a diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Abogado General de la Universidad de Guanajuato, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y el Director Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, envían opinión derivada de la consulta de la iniciativa para adicionar dos artículos transitorios de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.</p> <p>El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública; de la Ley de la Defensoría Pública Penal; y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, todas del Estado de Guanajuato, en materia de justicia penal para adolescentes.</p>	
<p>El Director General del Instituto Estatal de la Cultura envía respuesta a la solicitud de información formulada por la Comisión de Turismo, referente a los proyectos para el rescate y mantenimiento de los oratorios en el municipio de Tierra Blanca, Gto.</p> <p>La Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo envía contestación a las solicitudes formuladas por la Comisión de Turismo, a efecto de que se realicen los estudios: especializado, en el tema turístico de San Miguel de Allende, Gto., sobre «Las cargas turísticas que aseguren la vida de los productos turísticos»; así como para que se siga apoyando el modelo de negocio de la empresa Coyote Canyon Adventures, y se replique en otros municipios con vocación de turismo de aventura.</p> <p>El Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona la fracción XV al artículo 3, recorriendo las fracciones subsecuentes, así como un Capítulo XV "Turismo Deportivo" con los artículos 37 Nonies y 37 Decies, recorriendo en su consecutivo el capitulado; y se reforma la fracción VIII del artículo 6 y el artículo 40, de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 18, recorriendo las fracciones subsecuentes de la Ley de Cultura Física y de Deporte del Estado de Guanajuato, en materia de turismo deportivo y profesionalización.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
<p>La Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo envía información derivada de las solicitudes formuladas por la Comisión de Turismo, a efecto de que en la medida de viabilidad y alcance presupuestal, los prestadores de servicios turísticos reciban mayor capacitación; se atiendan los proyectos pendientes como lo son la ruta del pan, el museo del pan, el monumento al panadero y un documental sobre el pan grande de Acámbaro; y se dé apoyo a través de las redes sociales y los medios de comunicación del evento de la Lluvia del Pan. Asimismo, informa sobre diversas peticiones realizadas por el prestador de servicios turísticos de la empresa «acaXtreme», para que se explote turísticamente la Sierra de los Agustinos, la Presa Solís y la tirolesa en Irámucu.</p> <p>El Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato envía información respecto al uso de vehículos de transporte de huéspedes de los hoteles, utilizados para traslado de sus respectivos huéspedes.</p>	
<p>El Director de Planeación del Instituto de Planeación Estadística y Geografía remite el plan estatal de desarrollo 2040, versión preliminar de la dimensión 3. «Medio Ambiente y Territorio».</p>	
<p>El Coordinador Estatal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública, comunica que el Consejo Estatal de Protección Civil, aprobó el acuerdo por el que se emite un exhorto para que las instituciones y organismos del Consejo Estatal de Protección Civil difundan entre sus integrantes y agremiados, para que en esta temporada de incendios forestales, y ante la identificación de uno de estos incidentes, sean reportados de manera inmediata al Sistema de Emergencias 911; dicho exhorto deberá ser para los 46 Presidentes Municipales en el Estado, para que con las instancias de competencia en la materia, se establezcan las acciones coordinadas para la prevención, localización, reporte y atención de incendios; asimismo, informa que se implementarán las acciones preventivas y de atención, para garantizar la salvaguarda en la integridad de la población y el medio ambiente.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictámenes de no prosecución de la acción civil por incosteabilidad, emitidos durante el presente mes abril.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite la constancia de atención a recomendaciones, derivadas de los informes de resultados relativos a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo: 1. Ejecución de Obra Convenida; 2. Actividad Económica Ganadera; y 3. Asistencia y Orientación Alimentaria: desayunos escolares, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015; así como, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el Programa E049 Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.</p>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se deroga y se reforman diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.</p> <p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envían opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 23, adicionando un inciso f) a la fracción I, recorriendo los subsecuentes, y reformando el inciso f) de la fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y adiciona un tercer párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de las iniciativas de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remite copia simple del contrato de crédito simple suscrito entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y BBVABancomer, Sociedad Anónima, Integrente del Grupo Financiero BBVABancomer.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>Los Secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Yuriria, informan el trámite que se otorgó al acuerdo, por el que se formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar adecuadamente sus funciones.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso, Salamanca y Yuriria, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Salamanca y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de las iniciativas de adición a diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el trámite que se otorgó al Decreto número 293, emitido por este Congreso del Estado, relativo a los «Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato».</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., informa que el ciudadano Cándido Salazar Salazar, tomó protesta como Presidente Municipal Interino.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Presidente Municipal de León, Gto., mediante el cual solicita al Responsable de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos División Comercial Bajío, se amplíe el plazo para la firma de convenio de colaboración, con la finalidad de llevar a cabo las acciones que se indican en los ordenamientos legales respectivos.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, San José Iturbide y Yuriria, comunican los acuerdos dictados respecto del exhorto al Gobierno del Estado de Guanajuato, así como a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos de la Entidad para que durante el desarrollo de las campañas y hasta la conclusión del proceso electoral cumplan con la obligación de suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales, exceptuando de lo anterior las campañas de información relativas a servicios de salud, educación, y las necesarias para la protección civil sólo en casos de emergencia, en las que por ningún motivo podrá usarse la imagen del Gobernador, Secretarios de Estado, titulares de las Secretarías y Organismos Autónomos, integrantes del Ayuntamiento o de cualquier otra autoridad administrativa que influya en el ámbito estatal o municipal, con la finalidad de no incurrir en conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda ilegales de campaña, se requiere de su coadyuvancia a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2018 y garantizar a los guanajuatenses una equidad electoral durante este proceso.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por regidores del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., dirigido al Presidente Municipal, mediante el cual realizan diversos puntos petitorios a efecto que se dé cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento; y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito mediante el cual la Regidora Yessica Paola Guerrero Moreno, solicita al Contralor Municipal de Jerécuaro, Gto., un informe del estatus en que se encuentra el procedimiento administrativo del ciudadano Jorge Vega Castillo.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Ocampo, Gto., informa que el Ayuntamiento otorgó licencia al Presidente Municipal y designó a los ciudadanos Aldo Mauricio Bocanegra Rangel y Adrián Silva Rojas para ocupar los cargos de Presidente Municipal Interino y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente.</p> <p>El Presidente Municipal de Tarandacuao, Gto., comunica la designación del ciudadano Diego Fernando Martínez Leyva para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.</p> <p>El Presidente Municipal Interino de Irapuato, Gto., comunica el acuerdo en el cual el cuerpo colegiado aprobó su nombramiento de Presidente Municipal Interino y la solicitud de licencia del ciudadano José Ricardo Ortiz para separarse del cargo como Presidente Municipal.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., comunica el acuerdo derivado de la notificación del Decreto número 293, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro, Doctor Mora y Romita, los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cuerámbaro, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Pénjamo, Salvatierra, San Diego de la Unión, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; 80; 88, fracción III y se adiciona al artículo 2, un párrafo noveno, recorriendo en su orden al párrafo noveno como párrafo décimo y el décimo como décimo primero, y un párrafo segundo al artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «tribunales laborales».</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo en atención a las recomendaciones contenidas en el informe de resultados, de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>Presentación de las cuentas públicas del Instituto Municipal de la Juventud y del Fideicomiso Promoción Juvenil de León; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaseo el Grande; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Apaseo el Alto, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>Presentación de las cuentas públicas municipales, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 de Jerécuaro, San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la tercera y cuarta modificaciones a los presupuestos de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten el presupuesto de ingresos, egresos, plantilla de personal y el tabulador de salarios para el presente ejercicio fiscal.</p>	
<p>El Síndico Municipal de Salvatierra, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.</p>	
<p>El Presidente Municipal de Romita, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del año 2015.</p> <p>La Síndico Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Yuriria, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 76 y se adicionan los artículos 76 Bis, 76 Ter y 115 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco y la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunican el trámite que se otorgó al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado relativo a la propuesta presentada al Congreso de la Unión, para que emita un dictamen respecto a las reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección de tres diputados vocales para integrar la Comisión Permanente que fungirá durante el periodo de receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del presente año.</p> <p>La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección del prosecretario de la mesa directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de julio del año que transcurre.</p> <p>La Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá durante el segundo mes, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El ciudadano Jesús Cárdenas Nieto en su calidad de cabildero, envía recomendaciones a la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, emitidas por distintas universidades del municipio de Celaya, Gto.</p>	
<p>El ciudadano Víctor Manuel Vega Balderas de León, Gto., solicita intervención, toda vez que por parte de funcionarios de servicios periciales región «A», de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, ejercen sobre su persona, hostigamiento laboral, discriminación de género y abuso de poder.</p>	
<p>Los ciudadanos Juan Manuel Mendoza Silva y otros firmantes realizan diversas manifestaciones respecto a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.</p>	